



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006773

AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

135240

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005399 del 13 de Septiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de Diciembre de 2012, se declaró la disolución de la compañía **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS S.A. CONSTSACHILAS**, de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a esa fecha;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la abogada Tania del Rocío Nuñez Morán, no obstante dicho nombramiento no se emitió;

QUE los accionistas que representan la totalidad del capital social, ingresaron una solicitud con el número de trámite 51999-0041-19, en la cual sugieren que se nombre como liquidadora de la compañía a la señora María de los Ángeles Moran Pin;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0122 del 8 de mayo de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora **María de los Ángeles Moran Pin**, para el cargo de Liquidadora de la compañía **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS S.A. CONSTSACHILAS "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 20 de agosto de 2019**

AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 20 de agosto de 2019**

Sra. María de los Angeles Moran Pin
C.C. No. 130695394-2 (código dactilar V2343V2222)

ACIP/ Exp. 135240 / Tr. 51999-0041-19





NUMERO DE REPERTORIO:41.275
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006773, dictada el 20 de agosto del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, 0, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS S.A. CONSTSACHILAS "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIA DE LOS ANGELES MORAN PIN**, de fojas 25.831 a 25.832, Libro Sujetos Mercantiles número 3.506.

ORDEN: 41275



UDOLXJD90HJQD9ED00DJH0



QDGLSXWVH9UDVHF0HVQHXQDPD



RLURMUHSHU0URGDUXSHG



9D6DSPDF9DL0HF0QR5DU

Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0080859

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
06 SEP 2019 HORA 11:00

FIRMA: 